



DECRETO N° 3.555

LAJA, noviembre 25 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M. por el día 25 de noviembre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción en vehículo municipal placa CWZC-88, con el objeto de asistir a reunión de Ingeniería del Proyecto Construcción de Mercado Laja
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 25 de noviembre del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/FC/mes.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE